MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 195/2013.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2013 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES, ENSERES Y ELECTRODOMÉSTICOS PARA NIVEL CENTRAL Y DEPENDENCIAS" - ID Nº 259.182.-

Asunción, 06 de Noviembre de 2013.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2013 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES, ENSERES Y ELECTRODOMÉSTICOS PARA NIVEL CENTRAL Y DEPENDENCIAS" - ID Nº 259.182;** donde consta el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación Por Concurso de Ofertas, y;

CONSIDERANDO:

Que, fue convocada a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2013 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES, ENSERES Y ELECTRODOMÉSTICOS PARA NIVEL CENTRAL Y DEPENDENCIAS" - ID Nº 259.182,** conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 27 de mayo de 2013, consta la lista de participantes

Que, el Comité se encuentra conformado por la Abog. Fátima Martínez, Dirección General de Administración y Finanzas, el Abog. Rodrigo Irún Brusquetti, de la Dirección General de Asesoría Jurídica, el Téc. Sup. Adolfo Maldonado, representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud y el Dr. Gustavo Chamorro representante de Gabinete del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, su Adenda, la Ley 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y las ofertas evaluadas como las más bajas, el Comité recomendó la adjudicación según el siguiente detalle:

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria para el presente ejercicio fiscal, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas – Nivel Central, individualizado con el Nº 2.856 de fecha 12 de julio de 2013, por un monto total de G. 477.365.425.

Que, el artículo 28 de la misma ley dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de

eR/sB

Resolución D.G.O.C. Nº 196/2013.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2013 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES, ENSERES Y ELECTRODOMÉSTICOS PARA NIVEL CENTRAL Y DEPENDENCIAS" - ID Nº 259.182.-

Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

POR TANTO, de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES RESUELVE:

Artículo 1° Adjudicar la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2013 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES, ENSERES Y ELECTRODOMÉSTICOS PARA NIVEL CENTRAL Y DEPENDENCIAS" - ID Nº 259.182, de acuerdo al siguiente detalle:**

EMPRESA:	ÍTEMS ADJUDICADOS:	MONTO – Gs. (I.V.A. Incluido)
1. MEIS INDUSTRIAL S.R.L.	01-02-03-12-16-18-19-22-24-26-27-28-30-36 y 41.-	63.890.000.-
2. JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A.	04-11-21-23-33 y 34.-	13.629.000.-
3. MEGA SERVICE S.R.L.	05-14-38 y 42.-	47.064.000.-
4. BRITAM S.A.	06 y 07.-	58.401.908.-
5. GOTZE INGENIERÍA de Emilio Gotze Petersen.	31.-	5.160.000.-
6. ASATEC INGENIERÍA de Agustín Servín Ayala.	09-20-25-29 y 37.-	16.476.100.-
7. PAMAQ S.A.	10.-	20.000.000.-
8. PIRO'Y S.A.	08.-	29.799.960.-
9. "M&F" IND. Y COM. REPRESENTACIONES S.A.	13 y 35.-	3.410.000.-
10. SORIANO MUEBLES de Berta Ayala Ferreira.	15-39 y 40.-	14.818.000.-
11. METAL FIG de José Figueredo.	17.-	960.000.-
12. CASA MASS S.A.	32.-	169.312.-
MONTO TOTAL A ADJUDICAR (I.V.A. Incluido)		273.778.280.-
SON G.: DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES, SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL, DOSCIENTOS OCHENTA.-		

Artículo 2° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios.

Artículo 3° Disponer que la Dirección Administrativa – Departamento de Ejecución de Contratos, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, sea la encargada de la administración de los Contratos suscriptos

Resolución D.G.O.C. Nº 195/2013.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2013 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES, ENSERES Y ELECTRODOMÉSTICOS PARA NIVEL CENTRAL Y DEPENDENCIAS" - ID Nº 259.182.-

con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por la vigencia de los mismos, además de la vigencia de las pólizas de caución respectivas.

Artículo 4º Ordenar que los Contratos de Adjudicación se suscriban por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Artículo 5º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2013.

Artículo 6º. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 7º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

eR/sB